



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.251/17

SALTA, 15 de diciembre de 2.017
Expte. N° 6.834/17

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Patricia Andrea Nayar solicitando ayuda económica para los alumnos y tutora de esta Facultad para asistir a las Jornadas de cierre del Programa Amartya Sen 2.017 "*Hacia un norte ético para el desarrollo sustentable*", realizada el día 17 de noviembre del presente año en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Cra. Nayar eleva los nombres de alumnos becarios que asistirán a la citada jornadas: María Andrea Murillo, Andrea Virginia Barrionuevo, Mara Johanna Morales, María Inés Torres y Enzo Leonardo Álvarez.

Que las mismas fueron autorizadas por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica por \$ 9.528,00 (pesos nueve mil quinientos veintiocho) para solventar gastos de traslado y estadía para asistir a la mencionada Jornadas, con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

Que la docente Cra. Nayar presenta comprobantes por el importe total de \$ 5.947,44 (Pesos cinco mil novecientos cuarenta y siete con cuarenta y cuatro centavos).

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la rendición de gastos por la suma total de \$ 5.947,44 (Pesos cinco mil novecientos cuarenta y siete con cuarenta y cuatro centavos) correspondiente a la ayuda económica otorgada a los alumnos becarios del Programa Amartya Sen de esta Facultad y a la Cra. Patricia Nayar para asistir a la Jornada de cierre del Programa Amartya Sen 2.017 "*Hacia un norte ético para el desarrollo sustentable*", realizada el día 17 de noviembre del presente año en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	La Veloz del Norte S.A.	2350008	19/10/2017	\$ 408,00
2	Autovía Bs. As. A los Andes	548639	18/11/2017	\$ 5,00
3	Geogas SRL	11-156115	18/11/2017	\$ 519,99
4	Wilze S.H.	26980	18/11/2017	\$ 2.520,00
5	La Veloz del Norte S.A.	2865701	15/11/2017	\$ 448,00
6	Derudder Hnos SRL	902284836	15/11/2017	\$ 448,00
7	La Veloz del Norte S.A.	2409017	15/11/2017	\$ 504,00
8	La Veloz del Norte S.A.	24090178	14/11/2017	\$ 504,00
9	Autovía Bs. As. A los Andes	433976	17/11/2017	\$ 5,00
10	Autovía Bs. As. A los Andes	691398	17/11/2017	\$ 5,00
11	Autovía Bs. As. A los Andes	830063	19/11/2017	\$ 5,00
12	Autovía Bs. As. A los Andes	551064	19/11/2017	\$ 5,00
13	La Red S.A.	54539	17/11/2017	\$ 90,00
14	YPF Yerba Buena	476313	19/11/2017	\$ 200,00
15	La Red S.A.	39061	19/11/2017	\$ 85,00
16	GNC Aconquija SRL	32537	19/11/2017	\$ 28,00
17	Mirolí Lombardo Silvia Noelia	1931	19/11/2017	\$ 94,33
18	Mirolí Lombardo Silvia Noelia	1802	17/11/2017	\$ 73,12
	Total			\$ 5.947,44

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.017.

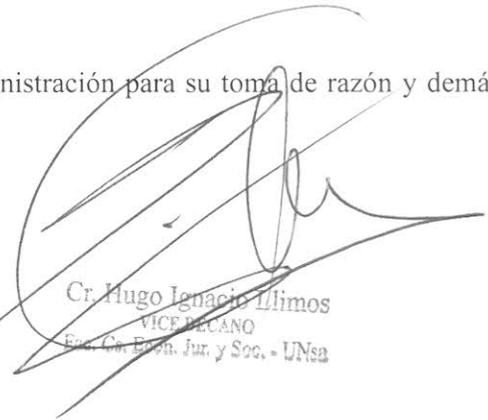
Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

naco


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Illimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa